



INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

Al Patronato de la Fundación Caser para la Dependencia:

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la Fundación Caser para la Dependencia, que comprenden el balance abreviado al 31 de diciembre de 2012, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviadas y la memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los miembros del Patronato de la Fundación son los responsables de la formulación de las cuentas anuales abreviadas de la Fundación, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales abreviadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales abreviadas y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2012 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación Caser para la Dependencia al 31 de diciembre de 2012, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 2 de la memoria abreviada adjunta, en la que se indica que las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2012 adjuntas son las primeras que los miembros del Patronato de la Fundación formulan aplicando el Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobado por el Real Decreto 1491/2011. En este sentido, de acuerdo con la Disposición Transitoria Única, apartado 2 del citado Real Decreto, se han considerado las presentes cuentas anuales como cuentas anuales iniciales, no habiendo sido objeto de adaptación a los nuevos criterios las cifras comparativas relativas al ejercicio anterior, por lo que la comparación entre ambos ejercicios debe efectuarse considerando esta circunstancia. En la nota 2 de la memoria abreviada adjunta "Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables" se incorpora una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y en el presente, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el Patrimonio neto de la Fundación al 1 de enero de 2012.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.


Ana Isabel Peláez Morón
Socio - Auditor de Cuentas

18 de junio de 2013

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

Año 2013 N° 01/13/14083
IMPORTE COLEGIAL: 96,00 EUR

Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Torre PwC, Pº de la Castellana 259 B, 28046 Madrid, España
Tel.: +34 915 684 400 / +34 902 021 111, Fax: +34 913 083 566, www.pwc.com/es